

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23931** REAL DECRETO 1410/2001, de 13 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Nacional a don José Carlos Divar Blanco.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de diciembre de 2001, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 335.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Nacional a don José Carlos Divar Blanco, Magistrado, titular del Juzgado Central de Instrucción número 4, en vacante producida por finalización del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**23932** REAL DECRETO 1421/2001, de 17 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República Unida de Tanzania a don José María Castroviejo y Bolívar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República Unida de Tanzania a don José María Castroviejo y Bolívar.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

**23933** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el texto del anexo I de la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Co-

operación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el procedimiento de libre designación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice en el número de orden 12: «Localidad: Madrid», debe decir: «Localidad: Malabo». Y en el puesto número de orden 13, donde dice: «Localidad: Madrid», debe decir: «Localidad: Bata».

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**23934** ORDEN 160/38515/2001, de 27 de noviembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en la base 11.3 de la Resolución 452/38360/1998, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), y a tenor de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se modifica el anexo de la Orden de 29 de abril de 1999 por la que se aprueban los planes de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 63), por haber superado dicho plan de estudios, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno de la 104.ª Promoción, don Domingo Comerón Arroyo (7.878.342), que obtuvo una nota final de 7,611892, con antigüedad de 10 de octubre de 2000, quedando escalafonado a continuación de don Diego Gómez Girón (10.090.219).

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**23935** RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Goizueta y Sánchez como Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Francisco Javier Goizueta y Sánchez

como Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23936** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso por Resolución de 10 de agosto de 2001.*

Por Resolución de 10 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se convocó concurso específico (1/01) para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Secretaría de Estado de Cultura).

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Subsecretaría Dirección General, acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 8.3 de la Resolución de 10 de agosto de 2001.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), El Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, José María Otero Timón.